

BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL 2.19 PREGUNTAS URGENTES 2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la Consejera de Educación sobre qué va a hacer su Consejería ante el caso de las escuelas 0-3 del Concejo de Siero, que no pueden cumplir con los protocolos COVID por la negativa del Ayuntamiento a contratar más personal (11/0187/0486/09012)......1

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la Consejera de Educación sobre qué va a hacer su Consejería ante el caso de las escuelas 0-3 del Concejo de Siero, que no pueden cumplir con los protocolos COVID por la negativa del Ayuntamiento a

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA 2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué acciones prevén llevar a cabo respecto a las demandas de los vecinos de Aguasmestas solicitando medidas para que se respete la limitación de

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa sobre si considera su Gobierno que se está amortizando la inversión de la "Y" de Bimenes, que costó 159 millones de euros y recibe 1849 vehículos al día, y que fue una inversión

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre actuaciones realizadas o en curso para dotar a viales de titularidad autonómica de sistemas de protección seguros para los motociclistas (11/0189/0505/08223)......3

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL 2.19 PREGUNTAS URGENTES 2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la Consejera de Educación sobre qué va a hacer su Consejería ante el caso de las escuelas 0-3 del Concejo de Siero, que no pueden cumplir con los protocolos COVID por la negativa del Ayuntamiento a contratar más personal (11/0187/0486/09012)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2020.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve CVE: BOJG11---B00000000485

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer su Consejería ante el caso de las escuelas 0-3 del Concejo de Siero, que no pueden cumplir con los protocolos COVID por la negativa del Ayuntamiento a contratar más personal?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El riesgo para alumnado, personal y familias por la falta de cumplimiento de los protocolos en seguridad sanitaria COVID-19.

Palacio de la Junta General, a 15 de octubre de 2020. María Gloria García Fernández. Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la Consejera de Educación sobre qué va a hacer su Consejería ante el caso de las escuelas 0-3 del Concejo de Siero, que no pueden cumplir con los protocolos COVID por la negativa del Ayuntamiento a contratar más personal (11/0252/0514/09011)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2020.)

María Gloria García Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular a la Consejera de Educación la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer su Consejería ante el caso de las Escuelas 0-3 del Concejo de Siero, que no pueden cumplir con los protocolos COVID por la negativa del Ayuntamiento a contratar más personal?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El riesgo para alumnado, personal y familias por la falta de cumplimiento de los protocolos en seguridad sanitaria COVID-19.

Palacio de la Junta General, a 15 de octubre de 2020. María Gloria García Fernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA **2.21.05 RESPUESTAS**

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué acciones prevén llevar a cabo respecto a las demandas de los vecinos de Aguasmestas solicitando medidas para que se respete la limitación de velocidad en la carretera AS-227 (San Martín-El Puerto) (11/0189/0450/07699)

\ -

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2020. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 406, de 27 de julio de 2020.)

Se informa que desde el Servicio de Estudios de Seguridad Vial se ha elaborado un informe de seguridad vial de la carretera AS-227 en el que se concluye lo siguiente:

- 1.- Se propone completar el tramo indicado como de curvas enlazadas con la colocación en el sentido contrario de la misma indicación de peligro (señal P-14b).
- 2.- No se recomienda aumentar el tamaño actual de las señales, más si cabe cuando están colocadas en un tramo de carretera de ancho no superior a los 6 metros y que no cuenta con arcén, siendo las

señales que ahora están instaladas las que corresponden al tipo de carretera de acuerdo con la instrucción 8.1 I.C.

- 3.- Al no existir itinerarios peatonales continuos a lo largo de la travesía, y ante la posibilidad de que los conductores puedan encontrase peatones sobre la calzada, con el fin de posibilitar un recorrido/cruce cómodo y seguro en estos tramos, se propone reforzar la señalización de esta posibilidad con el aviso de peatones en la calzada (señal P-20). La colocación de esta señalización al mismo tiempo debería ser una medida que incrementara la seguridad vial al aumentar la atención de los conductores que circulen por la población.
- 4.- Los reductores de velocidad como los solicitados tienen como misión mantener una velocidad que ya debe haberse reducida con otras medidas como la señalización. Esta señalización sobre la base de las características de la carretera es la actualmente implantada y/o propuesta, por lo que no se considera necesario reforzar este tramo de carretera con la instalación de reductores de velocidad, más si cabe teniendo en cuenta la problemática que puede surgir en el momento de ejecutar las labores de vialidad invernal.

La previsión es que la contratación de las medidas señaladas en el informe sea adjudicada en la primera semana de noviembre.

Oviedo, 13 de octubre de 2020. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial. Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa sobre si considera su Gobierno que se está amortizando la inversión de la "Y" de Bimenes, aue costó 159 millones de euros y recibe 1849 vehículos al día, y que fue una inversión eficiente (11/0189/0501/08194)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2020. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 432, de 3 de septiembre de 2020.)

La eficiencia de una infraestructura viene determinada por la relación coste-beneficio, entendiendo el beneficio no solo como rendimiento económico o numérico sino como rentabilidad social. Desde ese punto de vista, se trata de una infraestructura que favorece la movilidad y las oportunidades de desarrollo económico de una comarca afectada por la reestructuración del sector minero

Oviedo, 13 de octubre de 2020. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial. Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre actuaciones realizadas o en curso para dotar a viales de titularidad autonómica de sistemas de protección seguros para los motociclistas (11/0189/0505/08223)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de octubre de 2020. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 432, de 3 de septiembre de 2020.)

- Desde el Servicio de Estudios y Seguridad Vial se ha promovido el siguiente estudio: "Servicio para la identificación de tramos donde sea necesario el empleo de sistemas para la protección de motociclistas en la red de carreteras del Principado de Asturias", cuyo importe base de licitación asciende a la cantidad de 40.000,00 euros más IVA, con un plazo de ejecución de tres (3) meses. Este contrato se encuentra actualmente tramitándose mediante el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.
- Desde el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras, dependiente de la Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias de la Viceconsejería de Movilidad y Territorio, se ha tramitado el contrato de servicio de "Reparación de barrera de seguridad en varios pp.kk. de las carreteras AS-I, Mieres-Gijón, AS-117, Riaño-Puerto de Tarna y AS-17, Avilés-Riaño", expediente 20/113/CA-SE, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, que actualmente se encuentra en fase de licitación.

En la siguiente tabla figuran las carreteras, puntos kilométricos y longitud de la actuación:

CARRETERA	Punto Kilométrico (P.K.)	LONGITUD DEL TRAMO (METROS)
AS-17, Avilés-Riaño	P.K. 29+410 MD	4,00
AS-17, Avilés-Riaño	P.K. 29+430 MD	12,00
AS-17, Avilés-Riaño	P.K. 31+740 MD	12,00
AS-17, Avilés-Riaño	P.K. 33+040 MI	16,00
AS-17, Avilés-Riaño	P.K. 33+060 MI	16,00
AS-17, Avilés-Riaño	P.K. 33+560 MI	12,00
AS-17, Avilés-Riaño	P.K. 36+730 MI	16,00
AS-117, Riaño-Puerto Tarna	P.K. 4+060 MD	12,00

El importe líquido previsto para la colocación de sistemas de protección para motoristas asciende a 6328,75 euros, IVA excluido.

- Desde el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras, dependiente de la Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias de la Viceconsejería de Movilidad y Territorio, se está tramitando el contrato de servicio de "Reposición de barrera de seguridad existente dañada en la red de carreteras del principado de Asturias dependientes de la Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias", con referencia de expediente 20/010/CA-SE.

Dicho contrato de servicio cuenta con un presupuesto de licitación de 1.119,837,60 euros, sin IVA, y un plazo inicial de dos años, con opción de prórroga de otros dos. La tramitación del contrato se hará por anticipado de gasto y procedimiento abierto en el próximo ejercicio, al haber resultado inviable en este por la suspensión de los plazos administrativos impuesta por el estado de alarma.

Para los dos-tres meses del año 2020 en los que estaba previsto que el contrato estuviera ya en vigor, el presupuesto que se destinaba a sistemas de protección de motoristas era de 23.326.38 euros, IVA incluido, lo que equivale a 810,00 metros de reposición de sistemas de protección de motoristas.

Al ser este un contrato de servicio en función de las necesidades de la Administración, las mediciones previstas se han cuantificado con cantidades estimadas. Las actuaciones podrán levarse a cabo en cualquier carretera de la Red del Principado de Asturias dependiente de la Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias (catálogo BOPA número 153 DE 8-VIII-2019).

— La repercusión de la pandemia respecto a la colocación de sistemas de protección de motoristas previstos para este año 2020 ha sido únicamente en cuanto a plazos y a tramitación administrativa, debido a que, durante la declaración del estado de alarma, toda la contratación se vio suspendida como consecuencia de la paralización de los plazos administrativos.

En cuanto a la dotación económica prevista para la colocación de sistemas de protección de motoristas, se mantendrá la misma ratio anual prevista inicialmente.

Oviedo, 13 de octubre de 2020. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial. Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.